SELLO QUARTO, DIEZ MA-
RAVEDIS AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS Y CINCO.

Sal

Sele hagan buenos los dhos Mill Duzien-
tos y Ynoventa R.s delo Procedido de dhas
fuentes de Sn Ollalla tome la Razon
El Contador ==
Los Sres D.n Juan Ruiz m.o y D.n Joseph Segura Re-
dores dixeron q.e Como En Conformidad del Con
Cargo que es Dazmo les hizo Un Arrendado Conel
Arrendador de Las Salinas de Nau de la Ma
Yazzen que lo es Salbador de fuentes Vezino de Tor
rrubia quien dize dara, Arrelemin de sal a ocho
quartos Cnlos estancos, que es a Precio de Ve.s
Pende Segun El de onze R.s y diez mr.s aque les esta
la fa Pagados todos de, Calos Vezinos de Tor
rrubia que que Quieren Comprar la Conel Salero
de dhas Salinas a Precio de siete R.s la fa Cn
q se Incluien los nueve de Calos Vezinos
de dhas a dcho R.s Partizipando asi dazmo
Por.a Cn Acuerdo == Acordo que Para
Resolver lo q.e Combenga Sea de Para El Sa
Vado la forma de Presente,

Titulo de Arrdo
Ca Rales Jurado
Rezivi El Mor
Final, =
D.n Diego Gomez
Carvallero

En esta ayuntam.to Presento D.n Diego Gomez Carvallero
Vezino de Atazia Con un Titulo de Jurado de Atazia Con
tam.to despacho de su Mg. (que Dios g.e) firmado
de su V.s Rubrica y Refrendado de D.n Juan Nicolas
de Cañizo Secretario su data En madrid a quinze de
Diz.e de Mil Setez.s y quatro por el que